



LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES

GENERAL

En todas las áreas queda Prohibido:

- 1- Colgar, clavar o pegar carteles o propagandas ajenas a la institución. (Si se requiriera como parte del evento se debe contar con previa autorización del Coordinador del Centro de Negocios tomando en cuenta que se deberá realizar la limpieza o reparación al término del evento.)
- 2- Ingresar con alimentos y bebidas a los Auditorios y Salones. (Únicamente se hará cuando el espacio esté acondicionado para ello) Al hacer caso omiso y por ello el mobiliario sufra algún desperfecto la persona encargada del evento se hará responsable de cubrir los gastos totales de la reparación o limpieza según sea el caso.
- 3- Ingerir bebidas alcohólicas.
- 4- Introducir substancias químicas.
- 5- Entrar con animales a las instalaciones, excepto cuando exista permiso autorizado por la Coordinación del Centro de Negocios.
- 6- Ser irrespetuosos o intolerantes ante la sociedad para cualquier tipo de evento.
- 7- Rayar paredes, maltratar las plantas, maltratar los controles de cañón y aire acondicionado, etc. Se debe hacer uso adecuado de las instalaciones, insumos y materiales.
- 8- Realizar actividades vinculadas con todo tipo de armas (armas de fuego, punzo- cortantes, etc.) o actividades que involucren fuego.
- 9- Mover, pararse, pisar o rayar el mobiliario ya que este debe usarse únicamente para lo que está estipulado.
- 10- Fumar, el Interior del Centro de negocios es un espacio libre de humo de tabaco.

*El incumplimiento de cualquiera de estos puntos generará una multa la cual será acordada con el área jurídica de la Universidad.

#vivafCA





AUDITORIO, SALONES Y OFICINAS

- 1.- Dejar libres las salidas de emergencia.
- 2.- Evitar Proyectar material con contenido ajeno al evento.
- 3.- Permanecer en el auditorio y salones solo en el horario programado. (Salir cuando haya tiempos de descanso programados en la agenda del evento) Es importante respetar el horario de uso de espacios.
- 4.- Para Banquetes; se debe hacer la contratación de mobiliario especial.
- 5.- Los Alimentos deben consumirse solo en las áreas permitidas estas son: Cocina, Auditorio siempre y cuando esté acondicionado con el mobiliario indicado para llevarlo a cabo, Recepción, Área Central).

COCINA

- 1.- El **área de la cocina** se presta **única y exclusivamente** para montaje de Alimentos (Bocadillos, bebidas, postres, etc.), Lunch o Coffee Break
- 2.- El uso de los refrigeradores del Centro de Negocios se hará con previa autorización del Coordinador o del personal Responsable.
- 3.- Todo usuario con acceso al área de cocina tiene la obligación de dejar el área limpia y en óptimas condiciones (como se le fue entregada)

EQUIPOS

- 1.- Al aceptar el préstamo de los Equipos se deriva automáticamente la responsabilidad total de los costos posibles por reparaciones en caso de avería o daño a los mismos.
- 2.- El usuario deberá reportar inmediatamente fallas o desperfectos que se presenten en los equipos, así como cualquier otro detalle que pueda poner en riesgo la integridad de estos.







- 3.- Queda estrictamente prohibido que el usuario intente abrir o reparar los equipos o cualquiera de sus accesorios. De ser así, el representante del evento se compromete a solventar los gastos en caso de reparación de los mismos.
- 4.- En caso de robo, daño o extravío del equipo o cualquiera de sus accesorios, el usuario se comprometer a entregar al Centro de Negocios UAQ un equipo o accesorios nuevos de características similares.
- 5.- En caso de requerir instalar programas o paquetes en las computadoras, los usuarios deben tener la autorización por parte del Coordinador del Centro de Negocios.

SANITARIOS

- 1.- El acceso a los sanitarios se limitará para el uso de su naturaleza, queda prohibido realizar cualquier otra actividad que no vaya acorde a este espacio.
- 2.- Se deberá hacer un uso responsable del agua, papel higiénico y jabón de manos prevaleciendo ante todo una cultura de cuidado de estos recursos.
- 3.- Por ningún motivo ingerir alimentos, utilizar solventes, fumar al interior de los módulos sanitarios.
- 4.- Él o los usuarios que maltraten el mobiliario e inmuebles será(n) responsable(s) de la reposición o reparación del daño ocasionado.
- 5.- Es obligación de todos los usuarios mantener limpio cada uno de los espacios contenidos en los inmuebles de los sanitarios.
- 6.- En caso de detectar alguna anomalía en la limpieza o falla, se pide reportarla a cualquier autoridad disponible en los espacios de Centro de Negocios.

*Cualquier asunto o situación no considerada en el presente reglamento será resuelto por el Coordinador de Centro de Negocios.

-#vivaFCA





CARTA COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

Santiago de Querétaro a _	de _	de 20
		informado y de me comprometo d
Nombre Del Evento		
Fecha		
Empresa o Facultad		
Firma		
	he leído, amientos del Centro de Nego le los puntos expuestos. able Del Evento. Nombre Del Evento Fecha Empresa o Facultad	amientos del Centro de Negocios y le los puntos expuestos. cable Del Evento. Nombre Del Evento Fecha Empresa o Facultad

-HvivaFCA